



se concluyó en el Ayuntamiento. y firmarán los Señores Concejales que supieron, de que doy fe = D.^o Ambrosio Platero Regidor, es el unico que no sabe firmar =

Morano
Fita
Mora. &
Nunes Viviente
Alcarray

Presencé fui

Josef Gabriel
y Guirao

Ayuntamiento. del día 25. Nov. En la Villa de Caravaca a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos veinte y ocho, fueron en sus Salas capitulares los Señores que componen el Ayuntamiento. de ella, se dio cuenta de un oficio de la Administracion de rentas vindas de esta Provincia fecha veinte y dos del corriente, autorizada por D.^o Severino Campillo de Guzman a nombre del Sr. Rey. y Reinas de esta Provincia, cuyo contenido es reducido a que inmediatamente se proceda a la subasta del derecho del diez por ciento impuesto sobre generos extranjeros por lo respectivo al año proximo venidero mil ochocientos veinte y nueve; señalando por base para la admision de la postura en los generos la cantidad de